



SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, ANODEMIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

el quarto en quartillo a la Azumbre del Arbitrio para ve-
nificis el favoron, sobre lo que recurrio al Sr. Intend.
por quien se mando que el Concepo informase, y dado
este paso sin entenderse a mas el Cometido se le confiaz
narlado al Josef Martiner, y por ello el Ayuntamiento
por medio de algunos de sus Individuos reclama a su
Sria a fin de que se les diere vista de todo para poder
deducir su accion sin perjudical al Comun ni al Atr-
rendador, y no lo pudo conseguir, ni otra cosa mas q.
haverse hecho presente en el Ayuntamiento un de-
creto del citado Sr. Intendente con un informe de
la Contaduria comisionando a su Sr. D. que preside
para la execucion de lo que en el se mandava, y
aunque los Individuos reiteraron su entrega, no lo
han podido conseguir, ni otra cosa que la orden obte-
nida agora, a conoconcia de lo que por su Sr. D. se
informa de lo que en este Concepo nada se ha he-
cho presente, ni se le ha oydo: Y sin que sea visto
desobedecer ni dejar de cumplir lo que el Sr. In-
tendente delivere oido al Exponente, y a los de-
mas que acaso se adieran a su dictamen, este lo
es el de que por los que verdaderam. te introduje-
ron vino, o de sus coleccion causaren el dño. recobre
y cubra todo descubierto, pero en quanto a las perdidas
que ha supuesto el Josef Martiner y se le mandan
resarcir, respone por agora, y hasta tanto que se le ha